

**ACTA 22-2017** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 14 de junio de 2017, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 21-2017.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 22-2017 y del acta de la sesión ordinaria 21-2017 del 07 de junio de 2017.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 22-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 21-2017 del 07 de junio de 2017. Se abstiene de votar la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausente en esa sesión.

## **CAPITULO II. RESOLUTIVOS.**

### **2.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 2:** Oficio sin número de fecha 08 de junio de 2017, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual manifiesta haberse presentado a la Junta Administrativa a consultar las actas 20-2017 y 21-2017. Al respecto, señala que se le informó que no se le pueden entregar porque la 21-2017 se celebró ayer y el acta 20-2017 porque está en correcciones y no está firmada+.

**ACUERDO 2.** Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al oficio sin número de fecha 08 de junio de 2017, relativo con el tema de consulta de las actas de este órgano colegiado, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa:

1. Que ha sido reiterativo que se presente los días jueves de cada semana a solicitar la consulta de las actas, a sabiendas que es imposible entregarle el acta del día anterior ni el acta que quedó aprobada, porque está sujeta a correcciones y firmas; lo que pareciera hace con el fin de entorpecer y no realmente de consultar dichas actas.
2. Por lo que, a partir de la fecha, tal y como lo establece la normativa vigente, deberá presentar sus solicitudes para el acceso a documentos públicos por escrito, para aplicar los plazos de ley que tiene esta Administración.
3. Finalmente, se le solicita anotar un lugar para recibir notificaciones, ya que no lo ha indicado y este órgano colegiado se ve imposibilitado de notificarle los acuerdos que se han emitido.

Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 3:** Boleta de aviso de incapacidad original #1096989Z de fecha 06 de junio de 2017 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 06 de junio de 2017 hasta el 19 de junio de 2017.

**ACUERDO 3.1.** Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, la boleta de aviso de incapacidad original #1096989Z de fecha 06 de junio de 2017 a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, con fechas de rige del 06 de junio de 2017 hasta el 19 de junio de 2017. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 3.2.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con su última boleta de incapacidad #1096989Z de fecha 06 de junio de 2017, la Junta Administrativa le indica que la incapacidad presentada rige hasta el 19 de junio de 2017 inclusive, por lo que, en caso de no extenderse la incapacidad, deberá presentarse a laborar el día martes 20 de junio de 2017, sin falta. Además, se le reitera que esta Junta coordinará posteriormente en conjunto con usted el disfrute de vacaciones, considerando los períodos que tenga acumulados en ese momento. Se comisiona a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que notifique de inmediato este acuerdo, en la casa de habitación de la señora Méndez Madrigal. En caso de no encontrarse la señora Méndez Madrigal proceder a levantar el acta correspondiente y luego notificar a su correo personal. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 4:** Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de junio de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite la versión actualizada del Manual de políticas de Tecnologías de Información+ del Archivo Nacional, preparado en el Departamento de Tecnologías de la Información y que cuenta con la revisión y visto bueno de la señora Subdirectora y esa Dirección General. Además, aclara que se trata de la versión actualizada del documento que fue aprobado mediante acuerdo 4 de la sesión 2-2011 del 26 de enero de 2011.

**ACUERDO 4.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención su comunicado por correo electrónico de fecha 13 de junio de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional da por conocida y aprobada la versión actualizada del Manual de políticas de Tecnologías de Información+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Jefes de Departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAF-1053-2017 de 07 de junio de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, 10 procedimientos contables del Sector Cultura que sustituyen los 84 procedimientos aprobados en el año 2014 por esta Junta. Indica que el cambio se da por una recomendación de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional, la cual solicitó agrupar por cuentas contables los procedimientos que fueran similares; por lo que en varias reuniones con personeros del Ministerio de Cultura y Juventud e instituciones adscritas se trabajó en lo indicado, reduciéndose únicamente a 10 procedimientos. La aprobación de ese trabajo por el ente rector se emite mediante oficio DCN-933-2016 de 21 de junio de 2016 y mediante el oficio UCC-103-2017 de 01 de junio de 2017 la Contabilidad Nacional indica que cada órgano desconcentrado debe remitir el manual aprobado por la instancia respectiva al Ministerio de Cultura y Juventud, en razón de lo anterior es que se presentan para aprobación de esta Junta.

**ACUERDO 5.** Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al

oficio DGAN-DAF-1053-2017 de 07 de junio de 2017, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados la cantidad de 10 procedimientos contables, relacionados con la implementación y actualización de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICPS) para el Sector Cultura, los cuales ya cuentan con el visto bueno de la Contabilidad Nacional. Estos 10 procedimientos quedan vigentes y dejan sin efecto los 84 procedimientos aprobados en marzo de 2014. Enviar copia de este acuerdo las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora; Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. y Ana Marcela Avalos Mora, Coordinadora a.i. de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6:** Oficio DGAN-DAF-1069-2017 de 12 de junio de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-220-2017, relativo al informe SA-01-2017 respecto al cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna a la revisión del bloque de legalidad de la Liquidación Presupuestaria del año 2016. Al respecto, adjunta un cuadro resumen donde se incluyen las 6 recomendaciones, cuál acción se va a ejecutar para cumplir, la fecha de cumplimiento y el responsable a cargo.

**ACUERDO 6.1.** Trasladar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., fotocopia del oficio DGAN-DAF-1069-2017 de 12 de junio de 2017, relativo al informe SA-01-2017 sobre la revisión del bloque de legalidad de la Liquidación Presupuestaria del año 2016. Al respecto, la Junta Administrativa le solicita indicar si lo expuesto y programado por el Departamento Administrativo Financiero es satisfactorio para esa Auditoría o no. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 6.2.** Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que verifique si el informe SA-01-2017 sobre la revisión del bloque de legalidad de la Liquidación Presupuestaria del año 2016, junto con los oficios de seguimientos y respuestas, se encuentran publicados en el sitio web institucional; en caso de no estar la información, coordinar de inmediato que sea publicada como corresponde. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-1088-2017 de 14 de junio de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de mayo de 2017, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1088-2017 de 14 de junio de 2017, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de mayo de 2017. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Boleta de solicitud de permiso de fecha 12 de junio de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual solicita autorización para tomar vacaciones el día 16 de junio de 2017, con el fin de acompañar a su señora madre a una cita médica. Se remite para firma del señor Presidente.

**ACUERDO 8.** Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de solicitud de permiso de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente aprobada y firmada por el señor Vicepresidente de Junta, mediante la cual se autoriza el disfrute de vacaciones el día 16 de junio de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 9 dado su importancia:**

**ARTICULO 9:** Minuta 01-2017 de 02 de junio de 2017, suscrita por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, todos miembros de esta Junta, mediante el cual informan sobre el asunto pendiente y delegado mediante acuerdo 16 de la sesión 27-2016 del 31 de agosto de 2016, relativo a determinar los lineamientos a seguir sobre las propuestas de proyectos de Ley para el Archivo Nacional. Revisadas las dos propuestas de Ley, se tiene lo siguiente:

1. En la primera la Ley del Archivo General de Costa Rica, se indica que no está incluida la Junta Administrativa, por lo que se cuestionan si fue una omisión o no. Además, consideran que de quedar en este término una opción sería que pase a formar parte del Ministerio de Gobernación.
2. La segunda propuesta Instituto Nacional de Archivos (INAR), se considera que es un asunto que conlleva varios elementos, como para tomar una decisión a la ligera.
3. Por lo anterior recomiendan las siguientes acciones a seguir:
  - a. Acuerdo 01: Solicitar al Departamento de Administración Financiera un análisis presupuestario durante los últimos 10 años de ingresos y egresos; así como de las transferencias recibidas de gobierno, para analizar la viabilidad de que sea una institución de autonomía plena.
  - b. Acuerdo 02: Solicitar a la Secretaría de Actas la tesis de la señora Ivannia Valverde Guevara; con el objetivo de conocer y analizar los planteamientos que hace referente a la reestructuración del Archivo Nacional.
  - c. Acuerdo 03: Designar a la señorita Lina Mata, para que solicite a la Asesoría Legal del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) el criterio respectivo.

La señora Chacón Arias advierte que en ocasiones anteriores, ya esta Junta ha solicitado información sobre los ingresos y egresos, que existen estudios y documentos que contienen el análisis presupuestario sobre ese tema, su recomendación sería más bien solicitar que les actualicen los datos y la información. Respecto, de la tesis de la señora Valverde Guevara, esta fue trasladada directamente a la Comisión de Reformas Legales a solicitud de esta Junta y finalmente, le recuerda a los señores miembros que existe ya un estudio que hizo el área de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).

**ACUERDO 9.1.** Comunicar a los señores miembros de la Comisión de Reformas Legales, que la Junta Administrativa ha reiniciado el estudio de las propuestas de proyectos de Ley para el Archivo Nacional, por lo que parcialmente se irán comunicando algunos de los acuerdos tomados al respecto. Por lo tanto, sobre el proyecto: Instituto Nacional de Archivos (INAR) aún está pendiente de emitir criterio, por cuanto se están analizando varios aspectos y se va a realizar una consulta al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). En relación con el proyecto: Ley del Archivo General de Costa Rica, se les informa que este órgano colegiado no está de acuerdo en que desaparezca la figura de la Junta Administrativa ni sus competencias. Respecto a cuál Ministerio debe pertenecer este órgano aún no emitirá criterio, por lo que sigue pendiente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 9.2.** Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que localice los antecedentes relacionados con el informe que emitió el Área de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), respecto de la ubicación del Archivo Nacional, también el análisis que realizó en su tesis de maestría la señora Ivannia Valverde Guevara, sobre la ubicación más conveniente del Archivo Nacional y los cálculos elaborados por la Unidad Financiero Contable sobre el financiamiento de los proyectos de Ley, dicha información se le solicita reenviarla a la mayor brevedad a los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, para su análisis. Aprobado por unanimidad.  
**ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

Al ser las 13:40 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 10.a:** Oficio sin número de fecha 07 de junio de 2017, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el cual solicita autorización para el ingreso, el día sábado 10 de junio en un horario de 7 a.m. a 4 p.m., de una bomba telescópica, mezcladora de concreto y equipo menor complementario. Agrega que se tomarían todas las previsiones de seguridad y limpieza en el área transitada. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 10.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2017 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido al señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el cual le indica que luego de realizar la consulta sobre la solicitud de autorización, los señores miembros de esta Junta manifiestan que no tienen *inconveniente alguno siempre y cuando se garantice la protección de la zona y bienes del Archivo Nacional, que el ingreso de este equipo esté debidamente controlado por el personal propio de planta del Archivo que se encarga de velar por estos asuntos;* y que verifique que no haya ninguna afectación. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 10.c:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de junio de 2017 de la señora Mariana Blanco Lobo, Departamento Administrativo de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el cual acusa recibo de la información. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 11:** Oficio sin número de fecha 13 de junio de 2017, suscrito por el señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el cual solicita autorización para el ingreso, los días sábados, en un horario de 7 a.m. a 4 p.m., durante 3 meses, de una bomba telescópica, mezcladora de concreto y equipo menor complementario. Este ingreso se haría por el lado este, entre los dos edificios existentes, para lo cual se tomarían todas las previsiones de seguridad y limpieza en el área transitada.

**ACUERDO 10.** Comunicar al señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., que en atención al oficio sin número de fecha 13 de junio de 2017, la Junta Administrativa del Archivo Nacional, está de acuerdo con el ingreso de la bomba telescópica, mezcladora de concreto y equipo menor complementario, durante los próximos 3 meses los días sábados de 7 a.m. a 4 p.m. No obstante, a pesar de que esta Junta no tiene inconveniente alguno en brindar la autorización, se le solicita garantizar la protección de la zona y bienes del Archivo Nacional. Además, deberá tener presente que su representada le corresponderá asumir cualquier daño a la zona, instalaciones o reparación de la calle sobre la cual transitará la maquinaria, siendo que la empresa Constructora sería la responsable. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y

Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1066-2017 de 12 de junio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5274 por un monto de ¢148.218.150,00 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos dieciocho mil ciento cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #4, la cual representa un 42% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto según lo establece el cartel.

**ACUERDO 11.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1066-2017 de 12 de junio de 2017, la Junta Administrativa autoriza el pago de la factura #5274 por un monto de ¢148.218.150,00 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos dieciocho mil ciento cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #4, relacionado con la licitación abreviada 2016LN-000001-0009600001 denominada "Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", dicha factura según contrato cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se le recuerda que el pago se debe hacer con una retención del 10%, según lo indica el cartel. Finalmente, el pago queda sujeto a lo que establece el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1067-2017 de 12 de junio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Se solicitó a la empresa Consultécnica, S.A., informar acerca de los siguientes temas: costos asociados sobre los trabajos relacionados con el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros), orden de cambio #8, sobre lo cual informaron que se reunieron con la empresa Constructora, quienes revisaran los cálculos nuevamente.
2. Durante la reunión in sitio se habló acerca de un problema de aguas, debido a que el Registro Nacional deposita ramas y otros del lado colindante, lo que no permite que el agua fluya. Indica que sobre esto se remitirá una nota explicativa a esta Junta.
3. Sobre la nivelación de la losa, la empresa Constructora procederá a verificar las medidas reportadas por la Inspección e iniciarán la construcción del segundo nivel aproximadamente el 20 de junio de 2017.
4. Se recordó a la Inspección la entrega del modelo en 3D de la IV etapa, no obstante indican que hasta esta semana cuentan de nuevo con dibujante, por lo que prepararán lo solicitado.
5. Finalmente, en respuesta al acuerdo 16 de la sesión 20-2017 de 07 de junio de 2017, se conversó en la reunión en el sitio y la Constructora indicó estar clara con respecto a que los baños no entran en construcción (NEC), que esto no se cotizó y que llevará aire acondicionado. Adjunta nota publicada en el sistema SICOP donde sí se indicó a los oferentes que los baños no se deberían cotizar pero que las paredes divisorias sí.

Respecto a lo informado se comenta con el señor Vega Morales lo siguiente:

1. Que el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros) y la orden de cambio #8, continúa pendiente hasta tanto la empresa Constructora analice la información a la luz de las correcciones solicitadas por la empresa Inspectora.

2. Sobre el tema del Registro Nacional y la acumulación de agua en un lado colindante, se debe inmediato de remitir el comunicado informando la situación. Se puede aprovechar que la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento del Archivo Notarial, forma parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional y solicitarle que comente la situación que se presenta.
3. Es indispensable reiterar a las empresas Inspector y Constructora que no deben existir desniveles, por cuanto lo que se requiere es instalar estantería compacta en los pisos de ese edificio.
4. Se aclara que según el informe presentado por la Proveeduría, más las aclaraciones verbales dadas en sesión, efectivamente a las empresas en la visita al sitio se les informó que los baños no se deberían cotizar pero que las paredes divisorias sí. Por lo que por esto no habrá ningún débito, porque la empresa Constructora no lo cotizó en su oferta.

**ACUERDO 12.1.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1067-2017 de 12 de junio de 2017, esta Junta Administrativa le solicita de inmediato remita un comunicado al Director General con copia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, relativo a la acumulación de ramas y otros desechos en la colindancia con el Archivo Nacional, que hacen que no fluya el agua correctamente y está causando inconvenientes a la institución. Además, se le solicita informar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento del Archivo Notarial, quién forma parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la situación que se está presentando para que lo converse en una de las sesiones de ese órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 12.2.** Comunicar a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Salvador Avilés Mayorga, Presidente de la Constructora Navarro y Avilés, S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, reitera que en el proyecto de Construcción de la IV etapa del edificio no pueden existir desniveles en la losa de la primera y segunda planta; ya que el edificio se está construyendo para ser utilizado como depósitos y para este fin se instalará estantería compacta, la cual requiere para su correcta funcionalidad una nivelación perfecta en sus pisos. Por lo que, se les solicita verificar, solucionar y comprobar cualquier desnivel existente en las losas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico; Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial; Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:05 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

La señora Alvarado Agüero comenta que ella estuvo observando el edificio de la III etapa la semana pasada y concuerda con la señora Chacón Arias de que las fachaletas ubicadas donde indicó la empresa Inspector se verán mal y nada armónicas, además de que efectivamente la fachada es lo que más se ve y no están proponiendo ponerle nada.

La señora Chacón Arias, indica que ella mantiene su criterio de que la solución no es la más conveniente, y que ni se apreciarán y que en el caso de la colocación de fachaletas, si éstas se colocan correctamente no deberían caerse, además de que deben tener una garantía sobre los trabajos. Pero que se deberá esperar la propuesta de la empresa Inspector presentada en formato **Render+** para poder tomar decisiones.

**ACUERDO 13.** Recordar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que la Junta Administrativa espera recibir para la próxima sesión, la solución de diseño armónico en formato **Render+**, cuyo objetivo sería ver cómo quedaría la colocación de **fachaletas+**, de

acuerdo con lo que están proponiendo para analizar si efectivamente se considera armónico y tomar la decisión correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:18 horas se retira la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal,

## **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.**

### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 14:** Recurso de Amparo que se tramita bajo el expediente 17-008538-0007-CO interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, a favor de la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el Archivo Nacional. Documento recibido el 09 de junio de 2017 a las 10:20 horas, donde se informa al Director General y Presidente de esta Junta, sobre los hechos alegados por el recurrente, los cuales según se indica tienen relación con el acceso a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa.

La señora Chacón Arias informa que el recurso de amparo se recibió el 09 de junio y la fecha límite para contestarlo era 14 de junio, por lo anterior la Unidad de Asesoría Jurídica trabajó en el proyecto de respuesta, la cual fue revisada por ella y el señor Portuguese Cascante. Una vez firmada se entregó el día de hoy, 14 de junio, a la Sala Constitucional con los anexos requeridos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 15:** Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de junio de 2017 de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual informa que ha sido incapacitada y adjunta escaneada la boleta de aviso de incapacidad #1096989Z, la cual se extiende hasta el día 19 de junio de 2017. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 16:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 12 de junio de 2017 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual le notifica el acuerdo 14 de la sesión 17-2017, indicando que lo realiza de esa forma luego de practicar la diligencia de notificación en su casa de habitación sin obtener resultado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 17:** Copia del oficio DGAN-CGTI-025-2017 de 07 de junio de 2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información (CGTI), dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual le comunica el acuerdo 3 de la sesión 08-2017 de esa Comisión, relativo a cómo proceder con varias actas que se aprobaron de previo a que se diera apertura al tomo correspondiente. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 18:** Copia del oficio DGAN-CGTI-026-2017 de 07 de junio de 2017, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información (CGTI), dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual le comunica el acuerdo 4 de la sesión 08-2017 de esa Comisión, con el cual dan respuesta a su oficio DGAN-AI-019-2017 de 30 de mayo de 2017, respecto de recomendaciones sobre la aprobación y documentación de actas en el tomo respectivo y cronograma de reuniones de esa Comisión. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 19:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de junio de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a las Comisiones y Comités internos del Archivo Nacional, en el cual les recuerda que en 2016 la Auditoría Interna legalizó los libros de actas de estas Comisiones y Comités y se les instruyó al respecto. Durante los meses de setiembre y noviembre de 2016, los funcionarios Set Durán Carrión y Jeannette Fernández González, inspeccionaron y rindieron un informe respecto del

cumplimiento debido y oportuno de la obligación de consignar y firmar las actas aprobadas. Recientemente la señora Auditora Interna comunicó varios Servicios de Advertencia relacionados con el tema, y el funcionamiento de algunas Comisiones, por lo que a efecto de corregir lo necesario, les solicita lo siguiente, de acuerdo con los hallazgos encontrados:

1. Confirman los nombres del Presidente y Secretario de cada Comisión o Comité y si cumplen al día con esta obligación.
2. Les recuerda que las actas solo pueden ser aprobadas por los miembros que estuvieron presentes en la sesión respectiva; si algún miembro se ausentó de la reunión cuya acta se aprueba, debe abstenerse de votar.
3. Las Comisiones o Comités que aún no publican sus actas, de inmediato por medio de los enlaces del Sitio Web que tiene cada departamento, se sirvan tramitar la publicación de por lo menos las actas firmes y firmadas del presente año y continúen cumpliendo esto en el futuro.
4. Les recuerda la obligación de participar en las reuniones programadas y apoyar activamente su quehacer.
5. Les solicita programar y realizar reuniones periódicamente para dar seguimiento y control a las actividades programadas.

Finalmente, solicita que cada Comité o Comisión revise las normas legales, reglamentarias o decretos donde se dispone la creación de ese Comité o Comisión, e informen lo dispuesto respecto de los miembros que la deben integrar y si se establecen plazos de vigencia de estos nombramientos. En ese último caso, solicita informar la fecha en que vencen los actuales nombramientos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 20:** Oficio DGAN-AI-021-2017 de 13 de junio de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual informa que pese al apoyo recibido por las Unidades de Financiero Contable, Proveeduría Institucional y Jefe de Programa, no fue posible participar del seminario "Principios básicos para realizar un proyecto de evaluación del fraude", debido a que la empresa responsable no pudo participar en la oferta, por lo que queda sin efecto la gestión realizada. **SE TOMA NOTA.**

#### 4.2 Informes.

**ARTÍCULO 21:** La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros algunos asuntos importantes, dentro de los cuales destaca lo siguiente:

1. Que se llevó a cabo el Curso de Expedientes Administrativos, el cual se organizó a raíz de unas gestiones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP) y cuyo objetivo era que muchos de los Archivistas que pertenecen a esa Comisión se actualizaran. Indica que de acuerdo con el reporte de asistencia solo vinieron cinco personas de ARESEP, seis de RECOPE, una persona de la Coope-judicial y del Poder Judicial, una persona del Comité de Deportes de San José, dos personas de Municipalidades. Además, se aprovechó para enviar a varios funcionarios internos para actualizar los conocimientos sobre ese tema. Lamentablemente no asistieron los archivistas más interesados de la CIAP.

La señora Alvarado Agüero aclara que fue solo el Ministerio de Educación Pública (MEP) el que no pudo llevar el curso, porque el Archivo Nacional no pudo ofertar ya que tuvo problemas con el sistema por lo que no pudieron gestionar el pago del curso, por esa razón no asistió nadie de ese Ministerio. **SE TOMA NOTA.**

2. Que el pasado jueves 8 y viernes 9 de junio se celebró el Día Internacional de los Archivos en el Archivo Nacional con la participación de varias instituciones externas del Sistema Nacional de Archivos y además se tuvo la visita de muchas personas, entre ellos varios Colegios Técnicos y Profesionales. Se contó con actividades culturales, proyección de filmes, hospital de los recuerdos, entre otros. Además, resalta que

la prensa dio una excelente cobertura, a pesar de que no mencionan la importancia de los archivos para la transparencia de las instituciones del Estado e insisten en lo patrimonial. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 22:** La señora Umaña Alpízar, informa que con motivo de varias actividades que desarrollará la Universidad de Costa Rica (UCR), se organizó traer al señor Jordi Serra, Profesor de la Universidad de Barcelona, quien impartirá un taller de preservación y continuidad digital. Indica que el objetivo de comunicarlo es conocer el parecer del Archivo Nacional de tener una tarde al señor Serra, para que se organice alguna actividad con los funcionarios de la institución, pero si se tendría que cubrir una parte de los gastos de esa tarde.

La señora Chacón Arias, comenta que no sabría definir si es factible recibir al señor Serra una tarde y pagar por ello, pero que podría hacerse llegar un planteamiento por escrito con costos y se valorará. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López  
**Vicepresidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**